

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 4054** *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se publica la Orden de 21 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2013, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014, modificada por Orden de 3 de abril de 2013.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2013, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014, modificada por Orden de 3 de abril de 2013, esta Consejería de Educación, Formación y Empleo procede al anuncio de los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La Administración educativa convocante es la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo.

La Orden mencionada, de 21 de marzo de 2013, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 70, correspondiente al día 26 de marzo de 2013. La Orden de 3 de abril de 2013, que modifica la anterior, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 79, correspondiente al día 8 de abril de 2013.

Tercero.

El número de plazas que se convocan es de 200, correspondientes al Cuerpo de Maestros, detallándose en el anexo I de la referida Orden de convocatoria la distribución por turnos de ingreso y especialidades.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 19 de abril de 2013.

Quinto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida al Consejero de Educación, Formación y Empleo, a través del formulario

Web que está disponible en la dirección de internet www.carm.es/educacion (en el enlace «Oposiciones Cuerpo Maestros 2013»).

Para rellenar el formulario web de la solicitud, los aspirantes deberán consultar la guía de presentación telemática en dicha página web y las instrucciones que figuran en el anexo III a la referida Orden. Una vez cumplimentado el formulario se imprimirá la solicitud como «Documento definitivo», en el que constarán entre otros datos, la fecha y número de registro de entrada.

Sexto.

Asimismo, la citada Orden regula la composición y ordenación de las listas de aspirantes a interinidades, para el curso 2013-2014.

Murcia, 15 de abril de 2013.–El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.